

ORDENANZA N° 140/93

TEMA PATRIMONIO HISTORICO EDIFICIO SOCIEDAD RURAL

VISTO: El predio ubicado en Hipólito Irigoyen y Don Bosco, de propiedad de la Sociedad Rural de Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Rural realiza en dicho predio las exposiciones anuales, festivales de doma y otros eventos que ya forman parte de la tradición esquelense.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente,

ORDENANZA

ART.1º: Declárase PATRIMONIO HISTORICO DE LA CIUDAD DE ESQUEL, el EDIFICIO SEDE de las Exposiciones Ganaderas, ubicado en el predio de la Sociedad rural, sito en Hipólito Irigoyen y Don Bosco de nuestra ciudad.

ART.2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese.-

Esquel, 29 de Diciembre de 1993.

ESTÉVEZ OMAR PRESIDENTE

ANA MARIA VILLABLANCA SECRETARIA